



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 8.053.7

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-159-L115, Adquisición Implementación Deportiva y Otros, para actividad Municipal, Olimpiadas Rurales 2015.
Laja, Noviembre 23 de 2015

VISTOS:

- 1.-Acta de evaluación de la Directora Dideco (s) y del Encargado de Adquisiciones de fecha 23-11-2015, con resolución Sr. Alcalde(s).
- 2.-Respuesta recibida en ID 3734-159-L115
- 3.-Aclaración efectuada en ID 3734-159-L115
- 4.-Rechazo en la Apertura electrónica las propuestas presentadas por los proveedores; Distribuidora de Productos de Laboratorio Diprolab Ltda R.U.T. 78.027.120-5 oferta 1, Diprolab Ltda R.U.T. 78.027.120-5 oferta 2, Soc. coerc. E Inversiones Ferrol Ltda R.U.T. 76.267.7695-2 R.U.T. 76.267.765-2, Sociedad de Enseñanzas Educativas Ltda R.U.T. 76.218.641-1, debido a que no se ajustaron a las condiciones y requerimientos establecidos en las Bases.
- 5.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 17-11-2015
- 6.-Licitación Pública ID 3734-159-L115 de fecha 11-11-2015
- 7.-D.A. N° 7710 de fecha 06-11-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 8.-Orden de Pedido N° 763 de fecha 03-11-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 9.-D.A. N° 7965 de fecha 15-12-2014, que aprueba Programas Deportivos Recreativos.
- 10.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 11.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 12.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 13.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID N° 3734-159-LE15 de fecha 11-11-2015, al oferente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
MANUEL MUÑOZ ABOCHACRA RUT	Implementación Deportiva y Otros	\$ 411.950

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra al oferente adjudicado por medio del sitio www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que la implementación deportiva y otros fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 24.01.008 Sp 5 cc 600506, del presupuesto municipal año 2015.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dideco, D.A.F., Control, SSMM, Adquisiciones